CONTRATO Nº 64 /2023

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la empresa "APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L." con R.U.C. Nº 80022850-2 y representada por el Sr. Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad Nº 707.434, domiciliada en las calles Av. José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y José Asunción Flores de la Ciudad de Asunción y Nro. Telefónico: (021) 201-925, (021) 201-907 y (0981) 511-500, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para el "SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA LA FIUNA" , que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa Nro. 44/2023 para el "SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA LA FIUNA", detallados en la Carta de Invitación y Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **436138.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 44/2023, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 1001/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	EVENTO	1	32.100	32.100
2	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	EVENTO	1	4.140	4.140
3	Exequias - sin Foto, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	EVENTO	1	13.260	13.260
4	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	EVENTO	1	31.150	31.150
5	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	EVENTO	1	4.200	4.200
6	Exequias - sin Foto, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	EVENTO	1	18.580	18.580
7	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	EVENTO	1	42.000	42.000
8	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	EVENTO	1	24.700	24.700
9	Exequias - sin Foto, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	EVENTO	1	100.000	100.000
MONTO TOTAL OFERTADO						**270.130**

El monto del presente contrato asciende a las sumas por un monto mínimo de **G. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de **G. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de Diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	1	Facultad de Ingeniería, campus de la UNA, San Lorenzo. De lunes a viernes de 08:00 a	El Proveedor deberá proceder a la recepción de los pedidos para la publicación, de los servicios contratados en los términos requeridos, hasta 24 hs

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

2	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	1	14:00 horas.	(veinticuatro horas) previas del día y hora del evento indicado. Dicho pedido será remitido por correo electrónico a los correos consignados por el proveedor en la oferta. Si el proveedor no realizase la publicación del servicio solicitado, se aplicará la multa establecida en el inciso "Porcentaje de Multas" de la Sección "Condiciones Contractuales" del Pliego Electrónico, por cada día de atraso o demora en la publicación del servicio. Dicho pedido será remitido por correo electrónico a los correos asignados por el proveedor. El pedido detallará el modelo de anuncio, los medios en los cuales debe publicarse el mismo, las medidas y las fechas a efectuarse las publicaciones. El Proveedor deberá designar un ejecutivo de cuentas Titular y un Suplente de su plantel, quienes serán los encargados de la atención de la cuenta de la Facultad de Ingeniería, para tal efecto, se consignará el número telefónico de línea y/o de celular (con WhatsApp) y una dirección de correo electrónico. El personal encargado de la firma deberá llevar el control de las publicaciones realizadas a través de una planilla detallando las fechas de las publicaciones, descripción, montos por diarios, saldo del contrato, y deberá comunicarlo semanalmente a la FIUNA a través de los correos asignados por la convocante. En caso de incumplimiento será pasible de las multas establecidas en el Pliego. Asimismo, el proveedor deberá remitir a la convocante una copia escaneada de cada publicación realizada, en formato físico y/o vía correo electrónico en formato PDF o enlace (link) de la publicación digital, en un periodo máximo de 48 horas posteriores a la realización efectiva del servicio. La dirección correo electrónico de la convocante será comunicada por la misma, a la firma adjudicada una vez suscrito el contrato. En caso de incumplimiento, esta también será pasible de la aplicación de la multa mencionada por cada día de atraso o demora en la remisión de las mismas.
3	Exequias - sin Foto, para publicación en diario La Nación.	Centimetros	1		
4	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	1		
5	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	1		
6	Exequias - sin Foto, para publicación en diario Ultima Hora.	Centimetros	1		
7	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	1		
8	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. Centímetros x Columnas, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	1		
9	Exequias - sin Foto, para publicación en diario ABC Color.	Centimetros	1		

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

PUBLICITARIA APOLO 1 S.R.L.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.

Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la **Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – (FIUNA)**, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación y Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 64 /2023 CD Nº 44/2023

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Sr. Simeón Adorno Barrios
Representante de APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
El Proveedor

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.